



CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE CAMPUS

El Vicerrectorado de Campus de la Universidad de León convoca **una Beca de Formación** con destino en el **Área de Publicaciones** que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

1ª.- SOLICITANTES

- Licenciados, Diplomados o Ingenieros que hayan concluido sus estudios en el año 2006 o posterior.

2ª.- DURACIÓN Y CUANTÍA

- La dotación económica de esta beca es de 400 € mensuales, que se harán efectivos al finalizar cada mensualidad.
- Además cubrirá los gastos de un seguro de accidentes.
- La duración de la beca comprende un periodo entre el 10 de mayo de 2012, incorporación del becario, y el 9 de mayo de 2013.
- El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es **incompatible** con cualquier otro trabajo remunerado o beca financiada con fondos públicos o privados.
- La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con la Universidad ni implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma ni a becas de otra naturaleza.

3ª.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes será del 18 de abril al 2 de mayo de 2012. Se presentarán en el Registro General de la Universidad, dirigidas al Vicerrectorado de Campus.

Las solicitudes se presentarán acompañadas de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la Titulación Universitaria
- Fotocopia de la Certificación Académica (Certificado de notas)
- Méritos que se estimen oportunos, relativos al proceso de selección que deberán ser justificados mediante documentos acreditativos y relacionados en el propio currículum (fotocopia de cursos, contratos, CAP, Seminarios...)

4ª.- ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

La propuesta de resolución se formulará antes de que transcurra un mes desde el inicio del procedimiento.

En caso de que no se llevase a cabo la resolución de la concesión en el plazo señalado o en su prórroga, se entenderán desestimadas las solicitudes.

Para la adjudicación, se utilizarán los criterios de selección que a continuación se exponen:



**universidad
de león**
Vicerrectorado de Campus

- Titulación y expediente académico.
- Otros méritos: se evaluará de forma preferente los conocimientos para la maquetación de textos. Si fuera necesario se comprobarán tales conocimientos.
- Si se produce alguna renuncia o baja entre los becarios durante los primeros 6 meses de disfrute de la misma, podrá ocupar la vacante el candidato que figura como suplente. En caso de sustitución, el periodo transcurrido será irrecuperable a efectos de duración de la beca.

Las renunciaciones y bajas deberán comunicarse en el mismo mes en que se produzcan.

Las discrepancias que pudieran derivarse de la interpretación de estas bases y de su aplicación, serán resueltas por la Comisión de Selección

5ª.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los becarios deberán dedicar un **mínimo de cuatro horas diarias** a su formación en aquellas actividades relacionadas con el organismo y en el horario que les asigne el Director del mismo y de acuerdo con este Vicerrectorado. Deberán asimismo presentar un informe de su actividad al final de la beca en este Vicerrectorado.

León, 18 de abril de 2012
La Vicerrectora de Campus



Fdo.: M^a Victoria Seco Fernández

APELLIDOS
NOMBRED.N.I.....
DOMICILIO
CIUDAD.....TELÉFONO.....
TITULACION.....

EXPONE: Que cumpliendo los requisitos de la convocatoria

SOLICITA: Le sea admitida a trámite la presente solicitud para participar en la convocatoria de la Beca convocada por el Vicerrectorado de Campus de la Universidad de León – Área de Publicaciones:

León, de de 2012

Fdo.:

VICERRECTORADO DE CAMPUS